Buenca Aires, 14 de diciembre 1935

Señor Empresario

→Presente

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle las últimas resoluciones sancionadas por la C. D. de esta entidad.

RADIO SPLENDID: LOCALIDADES. - Se confirma la resolución de la sesión de fecha diciembre 4/935 en virtud de la cual y en atención a la reiterada solucitud de los señores Devoto y Gache (Radio Splendid) se asigna a dicha "broadcasting" en compensación a la radiofusión de la cartelera diaria de todos los teatros, un palco bajo o balcón, con número fijo, de lunes a domingo inclusive, en todos los teatros de la Capital Federal adheridos a la Sociedad de Empresarios. -

BENEFICIOS—participación de artistas: La C. D. luego de un amplio debate y en vista de los inconvenientes que presenta y las perturbaciones que ocasiona la participación de artistas en las funciones de beneficio, resuelve hacer saber a las empresas que en ningún caso los artistas que ac9 túan en los teatros podrán concurrir a otro local para tomar parte en funciones de beneficio, sin antes requerir con

la debida anticipación, la autorización respectiva de la C. D. de la Sociedad de Empresarios Teatrales.

Ud. muy atentamente.

Con este motivo, me es grato saludar a

Mullium

Mullium